HECHOS RELEVANTES

Con fecha 28 de febrero de 2014, se materializó la primera disminución, en su primera parcialidad, de capital del Fondo de Inversión Santander Small Cap, de acuerdo a lo acordado el 30 de mayo de 2013 en sesión Extraordinaria de directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

Con fecha 2 de mayo de 2014, y en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045, en las oficinas de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, ubicadas en calle Bombero Ossa N° 1068, piso 8, Santiago, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, la cual adoptó entre otros, el siguiente acuerdo: Elección del Directorio de la sociedad administradora, el que quedó integrado por los señores: don Juan Pedro Santa María Pérez, don Carlos Volante Neira, don Cristián Florence Kauer, don Alessandro Ceschia y don Luis Cervantes.

Con fecha 14 de mayo de 2014, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Directorio N° 250, en la cual se informó la no aceptación del cargo de director por parte de don Juan Pedro Santa María Pérez, quedando de esta forma vacante el cargo de director, y nombrando el Directorio por unanimidad en su reemplazo a don Andrés Heusser Risopatrón. En el mismo acto, el Directorio eligió a don Andrés Heusser Risopatrón como su Presidente. Por lo anterior, el Directorio de la sociedad administradora quedó integrado por su Presidente don Andrés Heusser Risopatrón, don Carlos Volante Neira, don Cristián Florecen Kauer, don Alessandro Ceschia y don Luis Cervantes.

Con fecha 15 de mayo de 2014, la Sociedad en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045, ha suscrito un acuerdo vinculante con IM Trust S.A. Administradora General de Fondos, en virtud del cual se obligan a realizar ciertos actos conducentes a que IM Trust pueda asumir la posición de administradora y liquidadora que actualmente posee Santander respecto del Fondo de Inversión Inmobiliaria Santander Mixto y del Fondo de Inversión Santander Plusvalía en liquidación, según corresponde, siempre que las Asambleas de Aportantes de éstos así lo decidan.

Con fecha 30 de mayo de 2014, se llevó a cabo Sesión Extraordinaria de Directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, que determinó el número de cuotas en que en definitiva se disminuirá el capital del Fondo de Inversión Santander Small Cap, de acuerdo a lo acordado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 15 de enero de 2014, y se convino lo siguiente: Dejas constancia que la disminución de capital del Fondo fue aprobada por un máximo de hasta 189.787 cuotas, equivalentes a 20% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, disminución que se materializará en cuatro parcialidades, en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, en las cuales se restituirá, respectivamente, a los Aportantes que opten por concurrir a ellas, hasta el 5% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo; Declarar haber

tomado conocimiento de las personas que han optado por concurrir a la disminución de capital en esta segunda parcialidad, y que representan 45.075 cuotas emitidas por el Fondo, por lo que el capital del Fondo queda reducido a 856.415 cuotas; y Proceder con el pago de las cuotas en la forma y condiciones que fue aprobado en la mencionada asamblea de aportantes a todos aquellos que hubieren optado por la disminución del capital.

Con fecha 18 de julio de 2014, la Sociedad en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045, ha puesto término y dejado sin efecto el acuerdo vinculante con IM Trust Administradora General de Fondo, por el cual se convino proponer a las Asambleas de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Santander Mixto y del Fondo de Inversión Santander Plusvalía en liquidación, que IM Trust asumiera la posición de administradora y liquidadora que actualmente posee Santander de cada uno de los Fondos. Por lo tanto y tal como lo ha hecho en todo momento, Santander seguirá ejerciendo la administración del Fondo Mixto y del Fondo Plusvalía, hasta el término de los plazos originalmente establecidos para esos efectos.

Con fecha 21 de agosto de 2014, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, que determinó el número de cuotas en que en definitiva se disminuirá el capital del Fondo de Inversión Santander Small Cap, de acuerdo a lo acordado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 15 de enero de 2014, y se convino lo siguiente: Dejas constancia que la disminución de capital del Fondo fue aprobada por un máximo de hasta 189.787 cuotas, equivalentes a 20% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, disminución que se materializará en cuatro parcialidades, en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, en las cuales se restituirá, respectivamente, a los Aportantes que opten por concurrir a ellas, hasta el 5% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo; Declarar haber tomado conocimiento de las personas que han optado por concurrir a la disminución de capital en esta tercera parcialidad, y que representan 42.821 cuotas emitidas por el Fondo, por lo que el capital del Fondo queda reducido a 813.594 cuotas; y Proceder con el pago de las cuotas en la forma y condiciones que fue aprobado en la mencionada asamblea de aportantes a todos aquellos que hubieren optado por la disminución del capital.